



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4665

Sancionada el 08/11/1973 - Promulgada el 23/11/73. Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974, la construcción de enripiado del camino provincial desde la localidad de Horcones hasta Quiscaloros, departamento de Rosario de la Frontera. Boletín Oficial N° 9.404, del 12 de diciembre de 1973.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Inclúyase en el Plan de Obras Públicas del año 1974 la construcción y enripiado del camino provincial, desde la localidad de Horcones hasta Quiscaloro, pasando por La Salada, Santa María y El Bordo, departamento de Rosario de la Frontera.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

Olivio Ríos – Abraham Rallé - Roberto R. Chuchuy - Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 23 de noviembre de 1973. .

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE, Gobernador - Ing. Jesús Pérez, Ministro de Economía